



ORA

CONIVE

En el día de hoy, jueves 8 de noviembre de 2018, siendo las 9:00 a.m, encontrándose reunidos en el Almacén I, del Consejo Nacional Electoral, ubicado en Guarenas, del estado Miranda, previa convocatoria, con el propósito de realizar la **Auditoría de Cuadernos de Votación Impresos**, enmarcada en el cronograma electoral de las **ELECCIONES CONCEJOS MUNICIPALES 2018** a celebrarse el día domingo 9 de diciembre de 2018. Con la presencia en este acto de: funcionarios del Consejo Nacional Electoral de la **Dirección General de Tecnología de la Información** y la **Oficina Nacional de Participación Política**; las **organizaciones con fines políticos**: Partido Socialista Unido de Venezuela (**PSUV**), Avanzada Progresista (**AP**), La Fuerza del Cambio (**FDC**), Alianza del Lápiz pro Defensa de la Comunidad (**LAPIZ PROCOMUNIDAD**), Movimiento al Socialismo (**MAS**), Organización Renovadora Auténtica (**ORA**), Consejo Nacional Indio de Venezuela (**CONIVE**).

En cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales, así como de las normativas emanadas del Consejo Nacional Electoral con la finalidad de brindar y proporcionar confianza, transparencia, seguridad, confiabilidad y las garantías a los procesos electorales, se da inicio a la auditoría de Cuadernos de Votación Impresos, día 2.

La auditoría tiene como finalidad verificar y certificar los datos de una muestra seleccionada de toda la producción de cuadernos de votación impresos, verificando que la información que se encuentra en el Registro Electoral se corresponde con los datos contenidos en el cuaderno de votación impresos.

Iniciada la actividad, se explicó el procedimiento a seguir para realizar la auditoría de Cuadernos de Votación Impresos, el cual consiste en la selección de cuadernos de votación impresos a verificar, efectuado a través de un sorteo aleatorio con el tabla mesa de votación por estado, tomando una muestra del uno por ciento (1%) del total del estado a auditar.

Acto seguido, los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos y Comunidades u Organizaciones Indígenas, de mutuo acuerdo decidieron sortear la muestra del 1% del día 9 de noviembre, comparando y verificando los cuadernos en la aplicación de Registro de Electores en digital.

A continuación, para la auditoría correspondiente del día de hoy (8/11/2018), se tomará como muestra la siguiente relación por estado de cuadernos:

MMR
Día 2:

ESTADO	CANTIDAD DE CUADERNOS	CANTIDAD A AUDITAR (1%)
Cojedes	407	4
Delta Amacuro	228	2
Falcón	1138	11
Guárico	820	8
Lara	1925	19
Mérida	924	9
Miranda	2792	28
Monagas	945	9

Seguidamente, los representantes de las organizaciones con fines políticos y Comunidades u Organizaciones Indígenas, procedieron a realizar la selección de las muestras de cuadernos de votación impresos a auditar, apoyados por los funcionarios y operadores del Consejo Nacional Electoral.

Realizada la selección de cuadernos de votación impresos, donde los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos y Comunidades u Organizaciones Indígenas asistentes, participaron activamente, y en presencia de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral, se arrojó la siguiente muestra de cuadernos de votación impresos a ser auditados:

ESTADO	MUNICIPIO	PARROQUIA	MESA N°	ENSAMBLE
Cojedes	Girardo	El Baul	03	010939
Cojedes	Tinaco	GRL/ José L Silva	01	011151
Cojedes	Ricaurte	Libertad de Cojedes	01	010993
Cojedes	Anzoátegui	Juan de Mata Suarez	01	010819
Delta Amacuro	Tucupita	San José	01	000495
Delta Amacuro	Casacoima	Manuel Piar	01	000713
Falcón	Acosta	La Pastora	01	022092

MMR
 PSUV
 PSUV

PSUV
 PSUV
 PSUV
 PSUV

Miranda	Chacao	Chacao	01	010571
Miranda	Chacao	Chacao	02	010570
Miranda	Los Salias	San Antonio de los Altos	04	010100
Miranda	Los Salias	San Antonio de los Altos	03	010099
Miranda	Los Salias	San Antonio de los Altos	02	010098
Miranda	Los Salias	San Antonio de los Altos	03	010085
Miranda	Los Salias	San Antonio de los Altos	01	010083
Miranda	Sucre	Petare	02	009405
Miranda	Sucre	Petare	04	009403
Miranda	Sucre	Petare	01	009404
Miranda	Sucre	Petare	03	009402
Miranda	Sucre	Petare	02	009401
Miranda	Sucre	Petare	01	009400
Miranda	Los Salias	San Antonio de los Altos	03	010096
Miranda	Los Salias	San Antonio de los Altos	02	010095
Miranda	Los Salias	San Antonio de los Altos	01	010089
Miranda	Los Salias	San Antonio de los Altos	01	010097
Miranda	Los Salias	San Antonio de los Altos	06	010088
Miranda	Sucre	Petare	01	009390
Miranda	Sucre	Petare	02	009380
Miranda	Sucre	Petare	01	009374
Miranda	Sucre	Petare	02	009370
Monagas	Caripe	Teresen	01	003022
Monagas	Ezequiel Zamora	Punta de Mata	01	003125
Monagas	Maturín	Santa Cruz	01	003540
Monagas	Cedeño	San Felix	01	003080

MMN. Gacilla. PSUV

Lara	Iribarren	La concepción	02	023402
Lara	Moran	Bolívar	01	024369
Lara	Andrés E Blanco	Pio Tamayo	01	025016
Lara	Urdaneta	San Miguel	01	024962
Lara	Andrés E Blanco	Yacambu	01	025074
Lara	Torres	Antonio díaz	01	024789
Lara	Palavecino	José G. Bastidas	04	024605
Lara	Torres	Camacaro	01	024802
Lara	Crespo	José María Blanco	01	023255
Lara	Crespo	Freitez	02	023210
Lara	Moran	Anzoátegui	01	024444
Mérida	Alberto Abríani	Gabriel Picón g.	02	019293
Mérida	Alberto Abríani	Gabriel Picón g.	01	019292
Mérida	Alberto Abríani	Pulido Mendez	01	019320
Mérida	Alberto Abríani	Pulido Mendez	04	019318
Mérida	Alberto Abríani	Jose Nucete Sardi	02	019310
Mérida	Alberto Abríani	Hector Amable Mora	04	019301
Mérida	Alberto Abríani	Presidente Páez	03	019383
Mérida	Alberto Abríani	Pulido Mendez	03	019325
Mérida	Alberto Abríani	Héctor Amable Mora	03	019300
Miranda	Chacao	Chacao	01	010569
Miranda	Baruta	Baruta	04	010254
Miranda	Baruta	Baruta	01	010251
Miranda	Baruta	Baruta	02	010252
Miranda	Baruta	Baruta	03	010253
Miranda	Chacao	Chacao	02	010572

OPR
CONIVE

Falcón	Acosta	La Pastora	01	022096
Falcón	Acosta	La Pastora	01	022095
Falcón	Acosta	San Juan de los Cayos	01	022080
Falcón	Acosta	Capadare	01	022089
Falcón	Acosta	Libertador	01	022099
Falcón	Acosta	La Pastora	01	022098
Falcón	Acosta	San Juan de los Cayos	02	022077
Falcón	Acosta	San Juan de los Cayos	01	022071
Falcón	Acosta	La Pastora	01	022091
Falcón	Acosta	La Pastora	01	022097
Guárico	Camaguan	Camaguan	01	004505
Guárico	Las Mercedes	Las Mercedes	01	004554
Guárico	El Socorro	El Socorro	01	004582
Guárico	Infante	Valle de la Pascua	01	003875
Guárico	S María de Ipire	Altamira	01	004642
Guárico	Miranda	Calabozo	03	004030
Guárico	Mellado	El Sombrero	02	004004
Guárico	Monagas	Altagracia de Orituco	02	004169
Lara	Jiménez	Juan B. Rodríguez	02	024270
Lara	Jiménez	Diego de Lozada	01	024297
Lara	Simón Plana	Sarare	01	025109
Lara	Palavecino	Cabudare	01	024541
Lara	Iribarren	Catedral	01	023265
Lara	Torres	Trinidad Samuel	01	024690
Lara	Urdaneta	Siquisique	03	024914
Lara	Iribarren	Santa Rosa	04	023564

NMR
 (Signature)
 (Signature)
 Gino
 PSU

García
 PSU

(Signature)
 (Signature)
 GRA
 (Signature)
 CONIVE

MMR. *Graciela*
PSUV

Monagas	Maturín	La pica	01	003247
Monagas	Acosta	San Francisco	01	002949
Monagas	Bolívar	Caripito	01	002980
Monagas	Bolívar	Caripito	01	002985
Monagas	Bolívar	Caripito	01	00290

ORA
CONIVE

Ubicados los cuadernos de votación impresos, se distribuyeron entre los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos y Comunidades u Organizaciones Indígenas, acompañados por los operadores del Consejo Nacional Electoral, para certificar que los datos que aparecen en los cuadernos de votación impresos sean consistentes con la tabla mesa ensamblado y el Registro Electoral con mesa.

Los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos y Comunidades u Organizaciones Indígenas, efectuaron la comparación, revisión y verificación con la aplicación "Consulta de Electores", no encontrándose objeciones ni observaciones al respecto, **certificando que existe correlación entre el tabla mesa ensamblado, el Registro Electoral y los cuadernos de votación impresos.**

En conclusión, se cumplió con la normativa que regula ésta materia en satisfactorias condiciones con todo el personal asistente a dicho acto. Se levanta la presente acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto. Se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las organizaciones con fines políticos:

Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV):

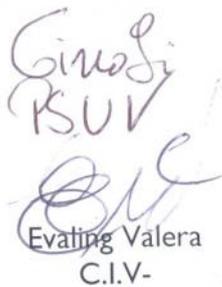
Graciela
Graciela Figueira
C.I.V- 20515489

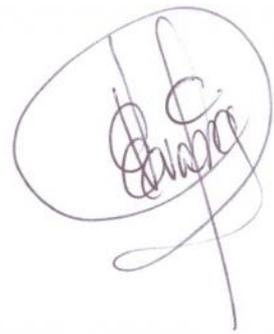
Gino
Gino Lizardi
C.I.V- 28795626

Avanzada Progresista (AP):

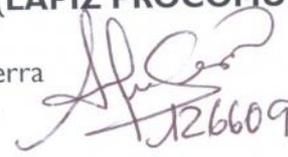
MMR
María Molina
C.I.V- 10539149


La Fuerza del Cambio (FDC), 

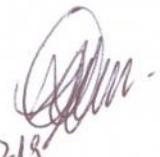

Eveling Valera
C.I.V.-



Alianza del Lápiz pro Defensa de la Comunidad (LAPIZ PROCOMUNIDAD):

Avelina Serra
C.I.V.- 
12660984.

Movimiento al Socialismo (MAS):

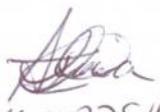
Felipe Gonzales
C.I.V.- 
6029218

Organización Renovadora Auténtica (ORA):

Javier Camacaro
C.I.V.- 
11,203,866

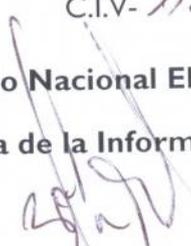
Comunidades u Organizaciones Indígenas:

Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE):

Ilia Atencio
C.I.V.- 
11.872844

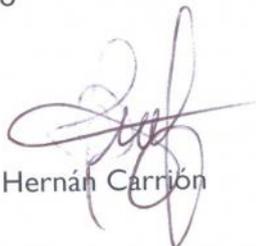
Por el Consejo Nacional Electoral (CNE)

Dirección General de Tecnología de la Información:


Zoila Solórzano

Oficina Nacional de Participación Política:


Isa Zabaleta


Hernán Carrión